



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3892 / 2019.

ZAPALLAR, 14 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
VERONICA BASAEZ OYANADEL Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	12 de Agosto del 2019	2
ISAMAR RODA ARAYA Docente – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	12 de Agosto del 2019	4
RODRIGO MATURANA RUSSEL Docente – Liceo Zapallar	1	12 de Agosto del 2019	3
MARÍA JOSE BAZAES ESPINA Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	13 de Agosto del 2019	4
MATILDE MARAMBIO REYES Docente – Liceo Zapallar	1	14 de Agosto del 2019	3 ½
MARIA EUGENIA CERDA GARRIDO Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	14 de Agosto del 2019	2
FLORENCIA SANTOS CONTRERAS Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	14 de Agosto del 2019	3
ROXANA FUENTES DUARTE Secretaria – Departamento de Educación	1	16 de Agosto del 2019	2
CARLOS OSORIO GUAJARDO Conductor – Departamento de Educación	1	16 de Agosto del 2019	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / DAEM / jso.

